

PROCESO DE MATRÍCULA AÑO ESCOLAR 2023 ESTUDIANTES NUEVAS A TRAVÉS DEL SAE

1. La matrícula será presencial y de acuerdo a la siguiente distribución temporal:

Período de Matrícula: **Miércoles 14/12 al Martes 27/12.**

Horario: De 09:00 a 13:00 horas.

Espacios: **1°: Gimnasio.
2°, 3° y 4°: CRA.**

Responsables: Administrativas.

2. Al inicio del proceso se confirmará que la estudiante esté aceptada por el SAE a través de la verificación en el listado que emite el MINEDUC para el liceo, o en el Certificado de Aceptación que podrá tener el apoderado/a.
3. La documentación OBLIGATORIA que deberá presentar el nuevo/a Apoderado/a será:
 - **Copia de la cédula de identidad de la Estudiante o Certificado de Nacimiento o Certificado IPE** (Identificador Provisorio Escolar que entrega el MINEDUC).
 - **Copia de la cédula de identidad del Apoderado/a.**
 - **Certificado de Estudiante Prioritaria** (para acceder a diversos beneficios que tiene el establecimiento).En caso de asignar a un representante o tercero para realizar la matrícula:
 - Poder simple emitido por el apoderado/a con sus datos y los datos de la persona designada en su representación.
 - Copia de la cédula de identidad del apoderado/a por ambos lados, o en su defecto, el Identificador Provisorio del Apoderado (IPA) o pasaporte, y copia de la cédula de identidad del representante por ambos lados, o en su defecto, certificado IPA y pasaporte.
 - Presentar documentación del Proyecto de Integración Escolar (PIE) si la estudiante ha estado apoyada por Educadores Diferenciales o Psicopedagogos en su vida escolar.
4. El proceso documental, por parte del liceo, consistirá en la completación de:
 - a. **La Ficha de Matrícula 2023.**
 - b. **El Contrato de Prestación de Servicios Educativos.**
 - c. **El Comprobante de Matrícula.**
 - d. **El Compromiso de Adhesión al Proyecto Educativo Institucional.**
 - e. **El compromiso del uso del uniforme escolar.**

El Proyecto Educativo Institucional y los reglamentos de Convivencia Escolar y de Evaluación y Promoción Escolar, están a disposición permanente del apoderado/a en nuestra página web (www.sarablinder.cl).

5. De acuerdo a la normativa del SAE, los apoderados/as que no matriculen en las fechas indicadas perderán la vacante.
6. La cuota VOLUNTARIA del Centro de Padres tiene un valor anual de \$10.000, el que puede ser pactado en mensualidades.
7. Respecto al **Uniforme Escolar**, el establecimiento podría adquirirlo y entregarlo gratuitamente a aquellas estudiantes consideradas PRIORITARIAS, condición que se verificará a través de la presentación del certificado correspondiente, descargado de la página web: www.ayudameduc.cl.

Las estudiantes que no se encuentren en esta condición podrán adquirirlo a la empresa TRENINO (www.trenino.cl) o contactar a la Sra. Nancy Oteiza, particular que también los confecciona (fono 977643644).

IMPORTANTE: Por actividades internas, NO HABRÁ MATRÍCULA EL JUEVES 22/12, y el VIERNES 23, la atención será hasta las 12:00 horas.

Consultas sobre el proceso a los teléfonos indicados en pie de página y al correo mdiban@secst.cl.